

Media en Colmenar Viejo, Madrid, por un presupuesto de contrata de 15.117.375 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Blas Piñar, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A.», residente en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 29, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 25,85 por 100, equivalente a 3.907.842 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 11.209.533 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador. La subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A.», residente en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 29, las obras de ampliación de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto, en Colmenar Viejo Madrid, por un importe de 11.209.533 pesetas, que resulta de deducir 3.907.842 pesetas, equivalentes a un 25,85 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo 15.117.375 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 11.209.533 pesetas base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente se abonará con cargo al crédito 18.04.611 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: Para el actual año de 1969, 6.469.732 pesetas, y para el año 1970, 4.739.801 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 11.549.651 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.04.611 del presupuesto de gastos de este Ministerio en dos anualidades: En 1969, 6.744.537 pesetas, y en 1970, 4.805.114 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva, por importe de 604.695 pesetas de ordinaria y 907.043 pesetas de complementaria, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de julio de 1969.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Archivo General de la Administración en Alcalá de Henares (Madrid).

El día 9 de julio de 1969 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Archivo General de la Administración en Alcalá de Henares (Madrid), por un presupuesto de contrata de 114.613.815 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Blas Piñar López, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Entrecanales y Távora, S. A.», residente en Madrid, calle de Juan de Mena, número 8, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 28,10 por 100, equivalente a 32.206.482 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 82.407.333 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «Entrecanales y Távora, S. A.», residente en Madrid, calle de Juan de Mena, nú-

mero 8, las obras de construcción de edificio para Archivo General de la Administración en Alcalá de Henares, por un importe de 82.407.333 pesetas, que resulta de deducir 32.206.482 pesetas, equivalente a un 28,10 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 114.613.815 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de pesetas 82.407.333, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.07.611 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: 1969, 15.769.885 pesetas; 1970, 18.564.899 pesetas; 1971, 38.014.319 pesetas, y para 1972, 12.058.230 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 85.327.282 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.07.611 del presupuesto de gastos de este Ministerio en cuatro anualidades: En 1969, pesetas 17.236.804; en 1970, 16.928.097 pesetas; en 1971, 38.843.222 pesetas, y en 1972, 12.321.159 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva, por importe de 4.584.552 pesetas de ordinaria, y 6.876.828 pesetas de complementaria y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de julio de 1969.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se hace pública la distribución de 89.598.000 pesetas en Ayudas para Escuelas-Hogar para el curso escolar 1969-70 con cargo a un crédito del Principio de Igualdad de Oportunidades.

Por Resolución de esta Dirección General del 12 de julio pasado («Boletín Oficial del Estado» del 31) se anunció convocatoria para solicitar la adjudicación de Ayudas para algunos internos en Escuelas-Hogar procedentes de población diseminada.

Figurando un crédito de 112.000.000 de pesetas para Ayudas de alumnos internos en Escuelas-Hogar, en el capítulo I, artículo único, concepto sexto, del IX Plan de Inversiones del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades, aprobado en Consejo de Ministros de 20 de junio último, y ordenada su ejecución por Orden ministerial del 24 del mismo mes («Boletín Oficial del Estado» del 3 de julio).

Tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad de este Ministerio con fecha 1 de agosto actual y fiscalizado el mismo por la Intervención Delegada de la Administración del Estado en el Departamento con la misma fecha.

Esta Dirección General, en nombre del Patronato del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades y por delegación del Patronato de Protección Escolar ha acordado lo siguiente:

1.º Que con cargo al crédito de 112.000.000 de pesetas, referido en el preámbulo de la presente Resolución, se distribuya la cantidad de 89.598.000 pesetas en 16.350 Ayudas de 5.480 pesetas cada una, entre alumnos de Escuelas-Hogar, a razón de 40 pesetas diarias y ciento treinta y siete días del curso escolar 1969-70, que podrán disfrutar los alumnos a quienes se les conceda tales Ayudas de acuerdo con la Resolución de 12 de julio pasado. El importe total de la Ayuda será de 50 pesetas, percibidas a razón de 40 pesetas en metálico y 10 pesetas en viveres suministrados directamente a las Escuelas-Hogar por las empresas comerciales a quienes se les adjudique tal suministro en concurso público.

2.º Las Ayudas que se conceden para alumnos internos en Escuelas-Hogar durante el curso 1969-70 alcanzarán a cubrir la totalidad del curso, si bien sólo se abonarán con cargo al crédito de 112.000.000 de pesetas incluido en el IX Plan de Inversiones del F. N. F. P. I. O. los ciento treinta y siete primeros días del mismo, abonándose los restantes, hasta completar el curso escolar, con cargo a los créditos que figurarán para tal fin en el presupuesto general del Departamento para el bienio 1970-71.

3.º Las Ayudas se distribuyen por provincias en la forma que a continuación se expresa:

Provincia	Localidad	Ayudas	Provincia	Localidad	Ayudas	
1. Albacete	1. Hellín, «San Rafael»	84	15. Guadalajara ..	1. Capital	80	
	2. Hellín, «San José»	100		17. Huelva	1. Palos de la Frontera	65
	3. Yecla, «San José de Calasanz»	125			2. Corte Concepción	65
	4. Capital, «Santo Domingo»	100			3. Patrimonio Forestal «Los Cabezudos»	40
	5. Elche de la Sierra	60	4. Bollullos del Condado		40	
2. Alicante	1. Benetama	100	18. Huesca	1. Barbastro	160	
				2. Bortaña	40	
3. Almería	1. Capital, «Madre de la Luz»	270	19. Jaén	1. La Yedra, «Santa María de los Apóstoles» ..	40	
	2. Vélez Rubio, «San José»	150		2. Alcaudete	40	
	3. Vélez Rubio, «María Inmaculada»	100		3. Mengibar	40	
	4. Garrucha	80		4. Villanueva del Arzobispo	40	
	5. Albox, niños	60		5. Alcala la Real	40	
4. Avila	1. Capital, «Colegio Diocesano»	10	6. Capital, «Cristo Rey»	40		
			7. Monte Lope Alvarez	40		
			8. Siles	40		
			9. Segura de la Sierra	120		
			10. Santiago de la Espada	160		
5. Badajoz	1. Cabeza de Buey, «San Vicente»	75	20. León	1. Capital, «La Asunción»	125	
	2. Cabeza de Buey, «Santa Teresita»	70		2. Capital, «Nuestra Señora de Carbajal»	152	
	3. Cabeza de Buey, «Santa Elena»	70		3. Villafranca del Bierzo	140	
	4. Alburquerque, «Santa María Dolores»	50		4. Ponferrada	40	
	5. Jerez de los Caballeros, «Bernardo de Sotom.» ..	50	21. Lérida	1. Tremp	115	
	6. Capital, «Pax Augusta»	60		22. Logroño	1. Ortigosa de Cameros	70
	7. Capital, «Cortijos Extremeños»	40	23. Lugo		1. Ferreiros	50
	8. Almodralejo, «Santa Ana»	100		2. Galdo-Vivero	100	
	9. Mérida	120	24. Madrid	1. Carabanchel Alto «RR. MM. Cruzadas de la Iglesia» ..	30	
		2. Cubas de la Sagra		80		
6. Barcelona	1. Capital, barriada de Besós, «Santa María de los Apóstoles» ..	60	25. Málaga	1. Antequera, «Sagrado Corazón»	100	
				2. Coín, «Fuensanta»	220	
				3. Miraflores del Palo	200	
				4. Rincón de la Victoria	200	
				5. Antequera, «Terciarias Franciscanas»	100	
				6. Sabiñillas, «Caja de Ahorros»	200	
				7. Carratraca	100	
				8. Torrox	100	
7. Burgos	1. Villadiego, «San Miguel de los Angeles»	110	26. Murcia	1. Aguilas, «María Inmaculada»	80	
	2. Posa de la Sal	24		2. Sierra Espuña-Alhama	200	
	3. Medina de Pomar	100		3. Torres de Cotillas	50	
				4. Embalse de Santomera	100	
				5. Los Urrutias	80	
				6. Santiago de la Ribera	100	
				7. Jumilla, «Caja de Ahorros del S. E. M.»	100	
			27. Navarra	1. Capital	80	
				2. Lamierrita-Arizeum	80	
				28. Orense	1. Capital, «Ciudad de los Muchachos»	80
		29. Oviedo	1. Navegas		150	
			2. Castropol, «Fundación Valledor»	40		
			3. Traseo	45		
			4. Capital, «Mineros Asturianos»	100		
8. Cáceres	1. Baños de Montemayor	70				
	2. Corda, «Esclavas del Sagrado Corazón»	50				
	3. Montánchez, «C. León Leal»	82				
9. Cádiz	4. Hervás, «El Salugral»	80				
	5. Madroñera	50				
	6. Plasencia, «Reverendas Madres Josefinas»	80				
	7. Jarandilla	50				
	8. Jarais de la Vera, «Colegio Nacional César Carlos»	50				
	1. Jerez de la Frontera, «Miguel Primo de Rivera» ..	80				
	2. Jerez de la Frontera, «Ángel Mayo»	60				
	3. Jerez de la Frontera, «Plaza Domínguez»	60				
	4. Alcalá de los Gazules, «Jesus, María y José»	60				
	5. Algeciras, «Virgen Poderosa»	80				
6. Sanlúcar de Barrameda, «Compañía de Marianas» ..	100					
7. Arco de la Frontera, «C. Moreno Bachiller»	100					
8. Tarifa, «Guzmán el Bueno»	120					
9. Los Barrios, «San Isidro Labrador»	120					
10. Capital, «RR. Rebaño de María»	80					
10. Castellón	1. Lucena del Cid, «Condesa Lucena»	100				
	2. San Mateo	60				
	3. Viver	60				
11. Ciudad Real...	1. Villar del Pozo	100				
	2. Villarrubia de los Ojos	60				

12. Córdoba	1. Baena, «Ascensión de Prados»	200	30. Palencia	1. Cervera de Pisuergra	120	
	2. Castro del Río, «La Villa»	160		2. Capital, «Nazarets»	90	
	3. Castro del Río, «Jesús Nazarenos»	60		3. Saldaña, «Regina Mundis»	60	
	4. Cabra, «San Fernando»	70		31. Palmas (Las)	1. Galdar	60
	5. Cabra, «San José»	100			2. Santa María de Guía	80
	6. Cafete de las Torres	40			3. San Bartolomé de Tirajana	80
	7. Capital, «La Puensanta»	110			4. Arinaga	100
	8. Espiel	50		32. Pontevedra	1. Mondariz, «Divino Maestro»	60
	9. Montilla, «Conde de la Cortina»	90			2. Vigo, «Hijas de María Inmaculada»	70
	10. Montoro	60			3. Caldas de Reyes, «San Fermín»	60
	11. Peñaroya-Pueblonuevo, «Fray A.»	100		33. Salamanca	1. Tejares, «La Inmaculada»	80
	12. Priego	120			34. S. C. Tenerife	1. La Orotava, «La Milagrosa»
	13. Pozoblanco	70		2. Puerto de la Cruz		24
	14. Rute	100		3. El Rosario, «La Esperanza»		200
	15. Puente Genil	115		35. Santander	1. Castro Urdiales, «San Martín de Campijos»	40
	16. Villanueva, niñas	100			2. Cueto, «Santiago Galas»	75
	17. Pedro Abad	60			3. Capital, «Ángeles Custodios»	60
	18. Cardeña	60			4. Alceda, «A. Zancajo Osorio»	40
	19. Puenteveojuna	100			5. Montesclaros	40
	20. Adamuz	60		36. Segovia	1. Carbonero el Mayor, «Nuestra Señora del Bus- tán»	100
21. Sierra de Córdoba	60	37. Sevilla	1. San Juan de Aznalfarache, «Santa María A.»		40	
22. Villafranca de Córdoba	80		2. Villanueva del Ariscal, «San Antonio de Padua»	60		
23. Belmez	60		3. Constantina	750		
24. Fernán Núñez	80		4. Marchena, «Santa Isabel»	80		
25. Villanueva, niños	109		5. San José de la Rinconada	70		
13. Coruña (La)...	1. Bañobre, «Colegio María Inmaculada»	80	38. Soria	1. Almazán, «Nuestra Señora del Campanario»	120	
	2. Gandario-Bergondo, «Francisco Franco»	223		39. Teruel	1. Añaga	40
14. Cuenca	1. Carboneras de Guadazaón	70	2. Cantavieja		65	
	15. Granada	1. Albuñol, «Cristo Rey»	30	40. Toledo	1. Capital, «Hijas de María Inmaculada»	60
2. Cájar		40	2. Los Yébenes		100	
3. Capital, «Ave María»		130	41. Valladolid	1. Mota del Marqués, «Magdalena de Ulloa»	100	
4. Capital, «Divina Infantita»		50		2. Villagarcía de Campos, «Juan de Austria»	70	
5. Guadix, «Divina Infantita»		40	42. Vizcaya	1. Carranza, «Santa Ana»	94	
6. Huétor Tájar		50		2. Carranza, «Sagrado Corazón»	81	
7. Montejicar		100	43. Sahara	1. Aaiun	50	
8. Santa Fe		100		TOTAL DE AYUDAS		15.528
9. Orce		40				
10. Albuñol, «Natalio Rivas»		40				
11. Capital, «Luz Casanovas»		60				
12. Albolote		40				
13. Montefrío		400				
14. Macarena		39				
15. Capital, «Santa Ana»		30				
16. Caniles		100				
17. Lanjarón		80				
18. Ugijar		75				
19. Capital, «San Vicente»		50				

15.568 Ayudas, a 5.480 pesetas	85.312.640
782 Ayudas pendientes de distribución, a 5.480 pe- setas	4.265.360
TOTAL	89.598.000

